NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Escobar, 24 de agosto de 2018

Señores:
CONSULTORA SAN MIGUEL, RUC 422628 – 3
Ciudad de Ita – Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de notificarle que por mediante Resolución municipal N°064/2018 que transcripta en la parte resolutiva dice:

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1° - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Empedrado Tramo II Cñía. Arroyo Pora, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 135.534.915 ***(guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos quince)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----

Art. 2° - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3° - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. N° 136

Carlos I. Escurra E.
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar

Recibido por: Cristino Jara López
Fecha: 24 /..06...../2018
Hora: 09:00
Aclaración de Firma: Cristino Jara López

CONSULTORA SAN MIGUEL R.U.C. 422628 3